

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio | 4314711 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica |
| Universidad | Universidad de Granada |
| Centro | Escuela Internacional de Posgrado |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ciencias |

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

Código Seguro de verificación:67hSwQNsnr1WDxOIcWm2hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 28/06/2018 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 1/8 |



67hSwQNsnr1WDxOIcWm2hQ==

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster en Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica, por la Universidad de Granada. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La Universidad de Granada cuenta desde 2010 con una plataforma web conjunta de la Escuela Internacional de Posgrado en la que figuran todos los másteres y se da acceso a todos ellos. La información que en dicho sitio web se recoge es amplia y cubre todos los aspectos de interés para el estudiantado. Además, impulsado por el mismo Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, se ha desarrollado un plan de promoción de las titulaciones de la UGR.

De manera específica, desde el Máster en Física: radiaciones, nanotecnología, partículas y astrofísica se han llevado a cabo acciones de difusión y publicidad del mismo, tales como charlas informativas, elaboración de trípticos y pósters, etc. Estas acciones se valoran de manera favorable.

El contenido de la web ha ido mejorando en el tiempo siguiendo las recomendaciones emitidas en los informes de seguimiento de la DEVA. El número de visitas a la misma ha aumentado de forma muy significativa en los tres últimos cursos superando las 4400 en el último curso. La satisfacción de los estudiantes al respecto de esta web es alta (> 4) en el último curso.

Existe información limitada en inglés acerca del Máster en el sitio UGR.University. No obstante, no se ha encontrado una versión en inglés de la web del Título, versión esta que se considera fundamental para la internacionalización del mismo. Sí debe reseñarse que el Máster pone a disposición las guías docentes de las asignaturas en inglés, producto que se generó a través de una acción de mejora.

La web alberga toda la documentación relevante relativa al Título y esta se encuentra actualizada.

La actualización de la web se hace de forma automática por parte de los servicios de la UGR en aquellos casos en los que la información académica se encuentra en las plataformas de la universidad o por parte del coordinador del Máster con apoyo de personal técnico del Vicerrectorado.

Código Seguro de verificación:67hSwQNsnr1WDxOIcWm2hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 28/06/2018 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 2/8 |



67hSwQNsnr1WDxOIcWm2hQ==

Sería conveniente facilitar el acceso desde la web del Máster a los grupos de investigación implicados. Los estudiantes echan de menos información acerca de las líneas de investigación de los grupos implicados en el Máster. A lo largo del proceso de renovación de la acreditación, la universidad ha recogido la información sobre la actividad investigadora de los docentes del Máster en la página web de la titulación en forma de líneas de investigación propias del Máster. Sin embargo, la web del Máster no incorpora acceso directo a información sobre los grupos de investigación implicados del Máster y tampoco se han organizado hasta la fecha sesiones informativas que proporcionen información sobre este aspecto, aunque se han diseñado dos acciones de mejora que se valoran de forma positiva, pero cuya efectividad debe comprobarse en futuros procedimientos de seguimiento.

Recomendaciones:

1.- Se recomienda incorporar en la web del Máster acceso a información sobre los grupos de investigación implicados en el mismo y organizar sesiones informativas que proporcionen información sobre este aspecto.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

La UGR tiene un único SGC para todos los másteres de la Universidad, de forma que sólo existen variaciones entre ellos en lo relativo a los resultados académicos. El SGC del Título se encuentra disponible en la web del Máster.

A lo largo del tiempo de vigencia del presente Máster, se han realizado mejoras en el SGC, en parte derivadas de recomendaciones emitidas en los informes de la DEVA. En particular, destacan las acciones destinadas a la recogida de información y cálculo de indicadores de rendimiento académico. La recogida de información acerca de la evaluación de la actuación docente por parte del alumnado se ha llevado a cabo por parte del Centro Andaluz de Prospectiva hasta el curso 2015/17, pasando a ser responsabilidad de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva desde este curso académico.

Los estudios referentes a egresados dependen, en la UGR, del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, que recogerá la información sobre satisfacción de egresados y empleadores desde el estudio correspondiente a los egresados del curso 2014-2015. Además, el Título realizará en el proceso de seguimiento anual del mismo un análisis de los datos de satisfacción de los distintos colectivos implicados, tratando de identificar aquellas fortalezas que convenga potenciar, así como las debilidades, diseñando las correspondientes acciones de mejora. Este procedimiento se valora de forma positiva.

Existen mecanismos de canalización de las quejas implementados en cada uno de los másteres. Estas se canalizan a través del coordinador del Máster.

La UGR realiza estudios de empleabilidad a través del CEI-BIOTIC y del Centro de Empleo y Prácticas.

Desde el inicio del Máster en 2014 hasta 2017, no se constituyó la CGIC sino que fue la Comisión Académica la que asumió estas funciones. La Comisión de Garantía Interna de Calidad se ha constituido en marzo de 2017 y, a partir de ese momento, parece que ha operado de forma satisfactoria. Los miembros de la Comisión Académica forman parte de la CGIC. Esta Comisión, que cuenta con normativa de funcionamiento aprobada, se reúne de forma frecuente y analiza los asuntos más relevantes del Título, tal como se detalla en el autoinforme. La participación de los miembros del CGIC en las reuniones convocadas es, según el autoinforme, satisfactorio.

La plataforma Atenea, se ha convertido en la actualidad en un repositorio de documentos y en la herramienta

Código Seguro de verificación:67hSwQNsnr1WDxOIcWm2hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | | FECHA | 28/06/2018 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | 67hSwQNsnr1WDxOIcWm2hQ== | PÁGINA | 3/8 |



67hSwQNsnr1WDxOIcWm2hQ==

online para la realización de cuestionarios de satisfacción. El resto de funciones se desarrollan a partir de una aplicación web particular. Esta aplicación se valora de forma positiva por las comisiones que gestionan el Máster.

Se concluye que el SGC del Máster se ha implantado de forma satisfactoria. Debe mencionarse el importante retraso en la constitución de la CGIC, si bien esta debilidad ha sido subsanada.

El Máster cuenta con plan de mejora disponible en la web. Este plan deriva de los correspondientes autoinformes e informes emitidos por la DEVA. Las acciones de mejora se concentran, especialmente, en aspectos como la web del Título, la constitución del CGIC y la movilidad.

La mayoría de las recomendaciones emitidas en los informes de la DEVA han sido atendidas, habiéndose traducido en las correspondientes acciones de mejora.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

No se han realizado modificaciones en el Título.

La Escuela Internacional de Posgrado ha realizado actuaciones relacionadas con el diseño y organización del Máster que se consideran adecuadas. Entre estas cabe destacar la elaboración de un calendario anual que recoge la programación de las actividades anuales, se han definido los contenidos mínimos de las guías docentes, se definen las directrices de realización del TFM, se ha elaborado una propuesta de rúbrica para la evaluación de estos TFM, se ha implementado un plan de apoyo docente a las enseñanzas de Máster, que se concreta en el apoyo a la componente práctica y se han agilizado los mecanismos de comunicación entre la Escuela Internacional de Posgrado y los coordinadores y coordinadoras de másteres.

Tanto la Universidad como el propio Máster han aprobado normativas variadas y suficientes sobre los aspectos esenciales del desarrollo de la actividad docente: TFM, permanencia, movilidad internacional, etc.

El grado de satisfacción del estudiantado con la planificación y desarrollo de las enseñanzas es alto (4.18) en el último curso. Este valor ha aumentado de forma significativa en el último curso.

Se identifica como debilidad el exceso de carga docente teórica obligatoria. El estudiantado sostiene que todas las asignaturas deberían ser optativas. A este respecto, la Comisión Académica del Máster está ya estudiando cómo modificar la estructura del Máster para mejorar su optatividad, como puede comprobarse en el acta de la reunión del 26 de febrero de 2018. Estos cambios supondrán una modificación del Título, y se espera que sean efectivos en el curso 2020/21. En ese sentido, la reducción de la obligatoriedad será uno de los puntos centrales en la reunión de final de semestre de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT) con el estudiantado, a la que se invitará a participar a los profesores responsables de asignaturas obligatorias. Una vez se decida cómo cambiar la estructura del Máster, se procederá a la tramitación de la correspondiente modificación de la titulación. Se define una acción de mejora al respecto, lo que se valora de forma muy favorable, aunque la efectividad del procedimiento emprendido debe ser comprobado en próximos informes de seguimiento.

Se detecta también una reducida movilidad internacional. Pese al aumento del número de convenios conseguido, el número de estudiantes IN o OUT es reducido, debido a condiciones externas al Máster (duración, periodos de matriculación).

Código Seguro de verificación:67hSwQNsnr1WDxOIcWm2hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 28/06/2018 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 4/8 |



67hSwQNsnr1WDxOIcWm2hQ==

Recomendaciones:

2.- Se recomienda analizar en profundidad la conveniencia de modificar la estructura del Máster de forma que aumente la optatividad del mismo.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla de profesores del Máster es amplia (62), de los cuales 25 son catedráticos. Las distintas figuras de profesorado están equilibradas, habiendo una buena representación de cada una de ellas. Los cambios en la plantilla de profesores del Máster han sido escasos, manteniéndose el equilibrio anteriormente mencionado. La mayoría del profesorado (>50%) es experimentado (>15 años). El número de sexenios del profesorado es elevado. Más del 80% de los profesores participan en proyectos de investigación competitivos.

9 profesores del Máster participan en un proyecto de innovación docente sobre tutoría y orientación de estudiantes del Grado en Física. En total, 17 profesores del Máster participan en proyectos de innovación docente en el último curso.

Se considera que la plantilla docente es adecuada para impartir el presente Máster.

Existe una normativa bien detallada que regula los perfiles del profesorado que actúa de tutores de TFM. Esta normativa se valora de manera favorable. El nivel de satisfacción de los estudiantes sobre los procedimientos de gestión del TFM es muy elevado (4.7) en el último curso.

El Título no dispone de prácticas externas.

A tenor de lo expuesto en el autoinforme, no parece que exista un plan de coordinación docente del Máster. No se identifica la organización de reuniones de análisis. Sin embargo, los resultados sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto a la coordinación docente es alta (4.2), por lo que se otorga la calificación de "se alcanza".

El estudiantado reclama una mayor coordinación con el máster de educación secundaria dado que en ocasiones se detectan coincidencias de horarios entre asignaturas de ambos másteres.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS


Se alcanza

Las infraestructuras en las que se imparte el Máster parecen adecuadas. Además, la Universidad pone a disposición los servicios centrales de instrumentación científica.

La satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, recursos y servicios es elevado (4.37), en el último curso. Llama la atención que este elevado valor sólo aparece en el último curso, siendo de 3.89 y 3.37 en los dos cursos anteriores. Se obtienen resultados similares en el caso de los profesores.

La UGR apoya económicamente el Máster a través del programa de apoyo docente. No se comenta la

Código Seguro de verificación:67hSwQNsnr1WDxOIcWm2hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 28/06/2018 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 5/8 |
|  67hSwQNsnr1WDxOIcWm2hQ== | | | |

suficiencia de estas ayudas.

La coordinación del Máster no cuenta con apoyo administrativo específico. Sí cuenta con apoyo para la gestión económica. El grado de satisfacción del estudiantado con la gestión administrativa del Máster es alta (4.0 en el último curso) y parece que ha aumentado en el tiempo. La valoración de los estudiantes con respecto a la atención a quejas es media (3.13) en el último curso. Se han obtenido valores muy similares en los cursos anteriores.

La orientación académica y profesional se realiza tanto de forma centralizada desde la UGR, a través de los Vicerrectorados de Estudiantes e Internacionalización, como por parte del propio Centro, fundamentalmente mediante la web institucional.

Por otra parte, la propia titulación ha realizado alguna reunión al principio de curso y se mencionan también visitas a empresas, etc. No se identifica, sin embargo, un plan de orientación específico para los estudiantes del Máster.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Según la información proporcionada en el Autoinforme, la Memoria Verificada recoge la información relativa a las actividades formativas y sistemas de evaluación. Esta información se concreta más en las guías docentes de las asignaturas. Las metodologías docentes utilizadas en la impartición de las diferentes asignaturas se diseñan específicamente con objeto de que el alumnado logre la adquisición de las competencias enunciadas en las correspondientes guías docentes. En general se hace uso de lecciones magistrales, clases prácticas, tutorías académicas, estudio y trabajo autónomo del alumnado.

Las guías docentes proporcionan información sobre los sistemas de evaluación por asignaturas.

Las calificaciones obtenidas en los tres últimos cursos son satisfactorias. No se han detectado suspensos en los cursos 2014/15 y 2015/16. En el curso 2016/17 hubo suspensos (2.13%). Más del 70% del estudiantado obtiene calificaciones de notable o superiores. Los resultados correspondientes al TFM son mejores. Es reseñable que el porcentaje de no presentados alcanzó un 20% en el último curso. El autoinforme no indica las causas de este elevado valor.

En resumen, según la información proporcionada, se puede afirmar que todos estos mecanismos son pertinentes para la adquisición de las competencias relevantes en el Máster.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

El grado de satisfacción con el programa formativo por parte del estudiantado es medio-alto (3.7 en el último curso). Lo mismo ocurre cuando responden al grado de cumplimiento de sus expectativas, si bien en este caso se observa un patrón ascendente claro. La valoración de los profesores del programa formativo es elevado (4.16). Estos resultados se valoran de forma positiva y son similares a los obtenidos en el conjunto de la Universidad. Los aspectos peor valorados por los estudiantes han sido los relacionados con la atención a quejas y reclamaciones y los referentes a la orientación profesional. Estos aspectos son objeto de acciones de mejora

Código Seguro de verificación:67hSwQNsnr1WDxOIcWm2hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 28/06/2018 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 6/8 |



67hSwQNsnr1WDxOIcWm2hQ==

específicas.

No se presentan datos cuantitativos de satisfacción de los egresados ni empleadores.

La tasa de abandono es relativamente baja (8.33% en el último curso), ligeramente inferior a la de referencia. La tasa de eficiencia es muy próxima al 100%, casi 20 puntos superior al valor de referencia. Las tasas de rendimiento se sitúan en torno al 97%, superior al promedio de la UGR. La tasa de éxito ha sido máxima en los tres cursos analizados. Estos indicadores son claramente satisfactorios.

Los resultados referentes al grado de satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado muestra valores altos (4.25), muy satisfactorios y mayores que los registrados para la Universidad. Todos los ítems consultados en la encuesta muestran valores muy próximos a 4.6, lo que se valora muy favorablemente.

El grado de satisfacción del estudiantado es alto en el caso de la orientación académica (4.0) y medio en el caso de la orientación profesional (3.12).

Los resultados de los indicadores académicos son razonablemente satisfactorios y se analizan en el tiempo en algunas ocasiones. No se detectan cambios relevantes en los valores de los indicadores en el tiempo.

El SGIC de los másteres de la UGR realizará el seguimiento de la inserción laboral de los egresados tres años después de la graduación de la primera cohorte. Por lo tanto, en el momento de elaboración del autoinforme no se dispone de datos referentes a la inserción laboral de los estudiantes del Máster.

El Título es demandado. El ratio entre solicitantes de matrícula y admitidos ha mostrado un salto ascendente importante a partir del curso 2015/16, coincidiendo con la puesta en marcha de la opción mixta con el máster en secundaria. Este ascenso se considera positivo de cara a la sostenibilidad del Título.

Se justifica la sostenibilidad del Título en función de esta demanda, de la capacidad de los profesores, las infraestructuras etc. Este análisis deberá completarse en su momento con los resultados de las tasas de inserción laboral.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1.- Se recomienda incorporar en la web del Máster acceso a información sobre los grupos de investigación implicados en el mismo y organizar sesiones informativas que proporcionen información sobre este aspecto.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

2.- Se recomienda analizar en profundidad la conveniencia de modificar la estructura del Máster de forma que

Código Seguro de verificación:67hSwQNsnr1WDxOIcWm2hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 28/06/2018 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 7/8 |



67hSwQNsnr1WDxOIcWm2hQ==



aumente la optatividad del mismo.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:67hSwQNsnr1WDx0IcWm2hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 28/06/2018 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | 67hSwQNsnr1WDx0IcWm2hQ== | PÁGINA 8/8 |



67hSwQNsnr1WDx0IcWm2hQ==